



SECCION 1ª

Nº: 2154 /

Las Condes, 04 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de fecha 2 de Octubre de 2017 del Sr. Jaime Solar Salazar, Gerente General Centro Parque, quien solicita autorización especial transitoria el día sábado 7 de Octubre de 2017, para que la empresa **ZORBA THE BUDDHA LIMITADA, Rut N° 76.090.376-0** representada por el Sr. **Alejandro Tondas Armas, Rut N° [REDACTED]** realice un evento denominado "**Fiesta La Bolsa**" en las instalaciones de los niveles interiores (Nivel -4) de Centro Parque ubicado en Av. Presidente Riesco N° 5330; lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N° 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1.929 de 20 de Marzo de 2017 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 de 20 de Diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56° y 63°, letra g) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **CONCEDASE** la empresa **ZORBA THE BUDDHA LIMITADA, Rut N° 76.090.376-0**, autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas de Centro Parque ubicado en el piso -4 de Av. Presidente Riesco N° 5330 el día 7 de Octubre de 2017.
2. En conformidad a lo establecido en el Artículo 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1.929 de 20 de Marzo de 2017 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes, **ZORBA THE BUDDHA LIMITADA, Rut N° 76.090.376-0**, deberá pagar 1 UTM correspondiente al día autorizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

: **ALCALDE (S)**
: **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- . Zorba The Buddha Limitada
- . Centro de Eventos Parque Araucano S.A.
- . Dirección de Administración y Finanzas
- . Contraloría Municipal
- . Depto. Patentes Municipales
- . Oficina de Partes
- . Dpto. Emergencia y Seguridad
- . 17ª Comisaría de Las Condes

OFPA: 3273 /